



## COMUNICACIÓN INTERNA

**Para:** Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General  
María Constanza Eraso Concha – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos.

**De:** Oficina de Control Interno

**Asunto:** Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2023 Corte a 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con la normatividad legal aplicable, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., tiene bajo su responsabilidad dar cumplimiento a sus obligaciones funcionales establecidas en la Ley 87 de 1993, de conformidad con lo contenido en el “artículo 12º.- Funciones de los auditores internos” y en los demás desarrollos legales, a través de los roles definidos en el “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno” del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, y de lo contenido en los artículos 5º y 39 del Decreto Distrital No. 07 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y que se resume en la gráfica No. 1 siguiente:

Gráfica No. 1. Roles de la Oficina de Control Interno



Esta área se constituye en el “control de controles” por excelencia, propósito que se cumple a través

Documento: 314870  
Este documento está firmado digitalmente, por JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-11-22 14:07:08. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiondocumental.sab.net.co/instancias/ERU\\_Prod/AZDigitalV6.0/Ce](https://gestiondocumental.sab.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Ce)



de sus intervenciones y labores de aseguramiento y consulta, buscando con ello aportar a la Alta Dirección los insumos y elementos de juicio necesarios para prevenir riesgos, corregir desviaciones, mejorar la gestión y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines del estado.

Las actuaciones establecidas en el citado Decreto Nacional No. 648 de 2017 se despliegan en los siguientes roles:

- *Liderazgo estratégico:* A través de este rol, la Oficina de Control Interno actúa como soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que se deben realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la Empresa.
- *Enfoque hacia la prevención:* Este rol se desarrolla a partir de un proceso de asesoría proactiva y estratégica para surtir recomendaciones y mejoras significativas en torno al sistema de control interno, a la gestión del riesgo y al análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en los seguimientos y auditorías internas y externas a fin de contribuir con los líderes de proceso y con la Alta Dirección a adoptar las medidas correctivas o preventivas necesarias.
- *Evaluación de la gestión del riesgo:* Se enmarca en la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, así como en la evaluación independiente para detectar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.
- *Evaluación y seguimiento:* El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada por la Empresa y de los resultados alcanzados, con lo cual se emiten recomendaciones y sugerencias que contribuyen al fortalecimiento de la gestión y desempeño.
- *Relación con entes externos de control:* Rol que ejecuta la Oficina de Control Interno, sirviendo como puente y canal entre los entes externos de control y la Empresa con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Derivado de las intervenciones relacionadas con las competencias legales y funcionales y con los roles antes citados, a manera de resumen general se resaltan los principales logros con ocasión de las intervenciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los siguientes ámbitos con fecha de corte 30 de septiembre de 2023:

- ✓ Ejecución de los trabajos de auditoría interna y aseguramiento de conformidad con el Plan Anual de Auditoría inicialmente aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, según acta No.1 del 26 de enero de 2023 y modificado posteriormente en mayo de 2023, según acta 2 de mayo 3 de 2023.
- ✓ Canal y puente de enlace para el registro, revisión, control y facilitación de la atención de los requerimientos de los organismos de control disciplinario, fiscal, político y otras autoridades, que se cursaron a través de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Consultoría, asesoría, acompañamiento y comunicación permanente con las instancias de coordinación institucional, dependencias y procesos sobre novedades y asuntos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Control Interno, Sistema de Administración del Riesgo, Sistema de Gestión de la Calidad, revisiones de propuestas e iniciativas y demás asuntos de interés institucional requeridos.
- ✓ Secretaría Técnica para la coordinación, programación y ejecución de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Preparación y comunicación de los resultados de los seguimientos e informes de carácter legal sobre el estado de la gestión institucional en sus diferentes ámbitos.
- ✓ Publicación en el sitio web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co) menú "Transparencia" botón "Planeación, Presupuesto e Informes" repositorio "4.8 Informes de la Oficina de Control Interno" de los resultados de los seguimientos y evaluación sobre la gestión institucional de la Empresa.
- ✓ Transición paulatina hacia la aplicación de las normas de atributos y desempeño del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna MIIP.
- ✓ Capacitación y actualización permanente del equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con el fin de elevar los niveles de competencia, conocimiento, habilidades y destrezas para la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Gráfica No. 1.1. Roles de la Oficina de Control Interno

### Roles Oficina de Control Interno - Decreto 648/2017 –Art. 2.2.21.5.3



Gráfica No. 1.2. Roles de la Oficina de Control Interno.

## Roles Oficina de Control Interno - Decreto 648/2017 –Art. 2.2.21.5.3



Gráfica No. 1.2. Roles de la Oficina de Control Interno.

### 1. GENERALIDADES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro del mapa de procesos de la gráfica No. 2, la Oficina de Control Interno lidera el proceso de “Evaluación y Seguimiento” cuyo objetivo se circunscribe a “Ser agente dinamizador del Sistema de Control Interno por medio de actividades en torno a los cinco (5) roles a cargo de la Oficina de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, Relación con entes externos de control, para fortalecer el autocontrol, la autorregulación y la autogestión de la Empresa, de conformidad con la normatividad vigente y contribuir con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

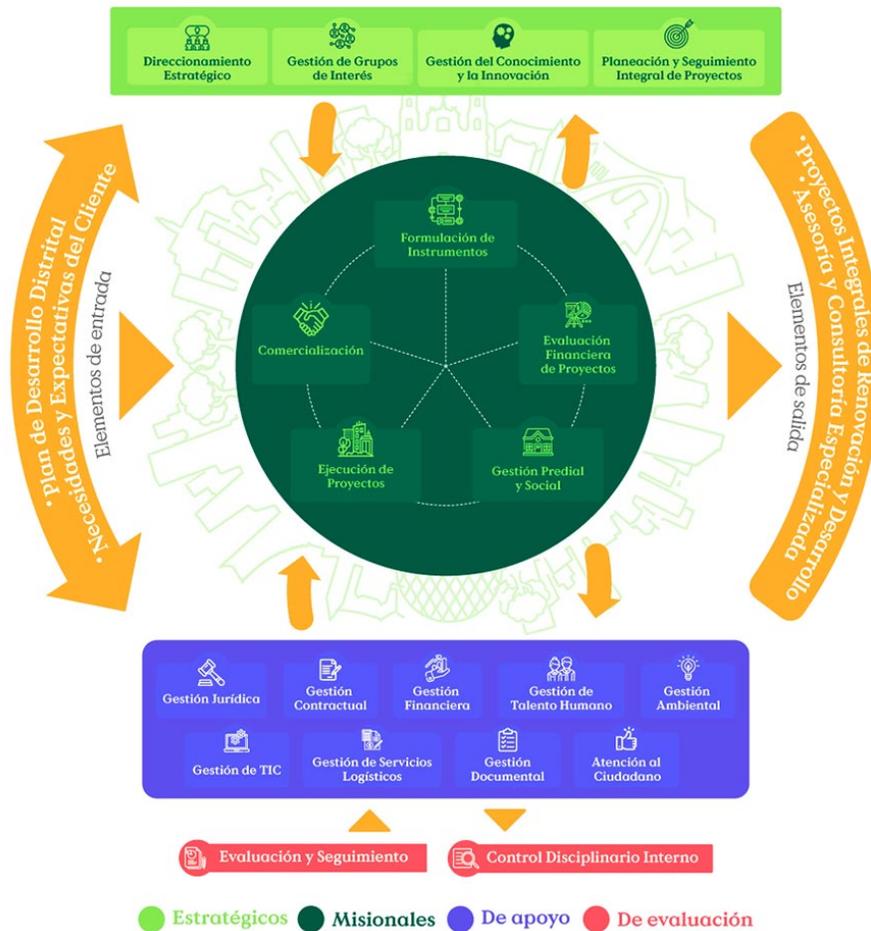
La Empresa cuenta con cuatro tipos de procesos y cada uno responde a un lineamiento o direccionamiento específico:

- **Procesos Estratégicos:** encargados de dar línea a la empresa. En esta categoría están Direccionamiento Estratégico, Gestión de Grupos de Interés, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos.
- **Procesos Misionales:** proporcionan el resultado previsto por la empresa en el cumplimiento de su razón de ser. En esta categoría están Formulación de Instrumentos, Evaluación Financiera de Proyectos, Gestión Predial y Social, Ejecución de Proyectos y Comercialización.
- **Procesos de Apoyo:** son necesarios para el buen desarrollo de los demás procesos. En esta categoría están Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Talento

Humano, Gestión Ambiental, Gestión de Servicios Logísticos, Gestión Documental, Gestión de TIC y Atención al Ciudadano.

- **Procesos de Evaluación:** identifican oportunidades de mejora. En esta categoría están Evaluación y Seguimiento, y Control Disciplinario Interno.

Gráfica No. 2. Mapa de Procesos de la Empresa



Fuente: ERUNET. Septiembre de 2023

## 1.1 REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS

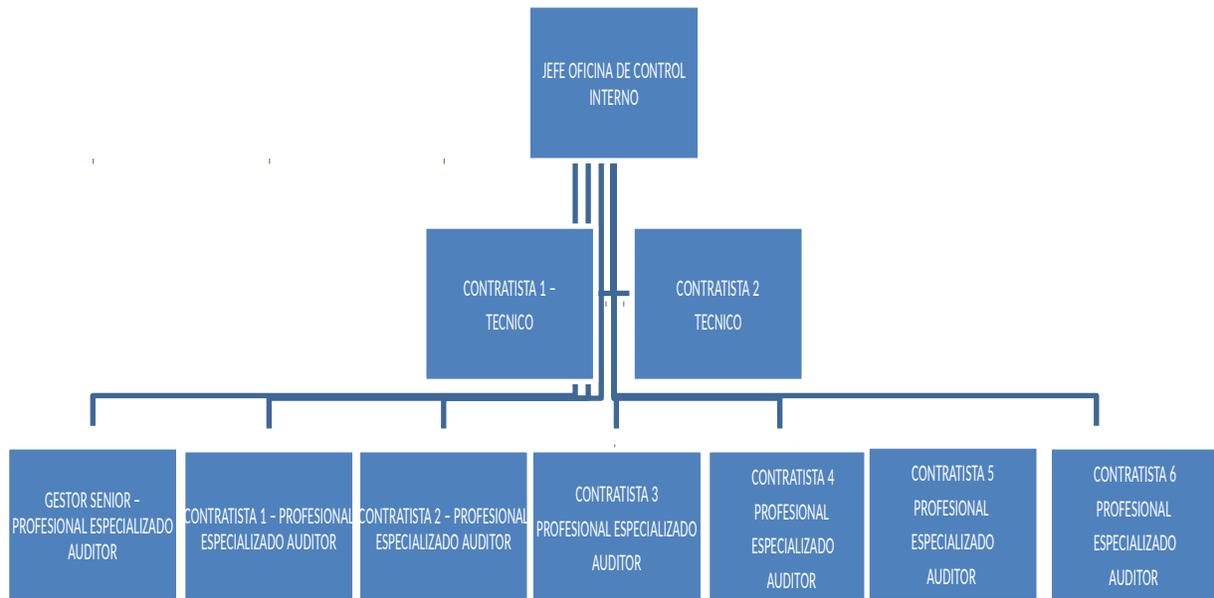
La relación general de los requisitos legales aplicables a la gestión del área se encuentra disponible en el normograma que pueden consultarse en el enlace: <http://10.115.245.74/node/2784>



## 1.2 CAPITAL INTELECTUAL

La Oficina de Control Interno, como líder del proceso de Evaluación y Seguimiento, cuenta con un equipo profesional altamente competente para el desarrollo de sus actividades para atender la alta demanda institucional y legal, la cual se conforma según se muestra en la gráfica No. 3:

Gráfica No. 3. Capital Intelectual asignado



En las siguientes tablas se relacionan tanto la planta de personal como los contratistas que apoyan las actividades que ejecuta la Oficina de Control Interno:

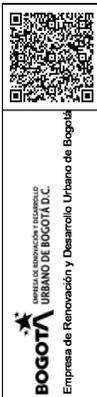
Tabla No. 1. Relación de Personal de Planta.

Tabla No. 1. Relación de Personal de Planta			
Nombre	Tipo de vinculación	Cargo	Observaciones
Janeth Villalba Mahecha	Período fijo	Jefe Oficina de Control Interno	Culmina su vinculación el 31 de diciembre de 2025
José Edwin Lozano Gómez	Trabajador Oficial	Gestor Senior 3	Contrato indefinido



Tabla No 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios.

Contratista	No de contrato	Objeto contractual	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Lliy Moreno González	041-2023	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el cumplimiento de las actividades relacionadas con asesoría, seguimiento y evaluación propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno así como el fomento de la cultura de autocontrol, en concordancia con el Plan Anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos legales aplicables.	\$ 111.600.000	15-feb-23	14-feb-24
José Ramón Santis Jiménez	045-2023	Prestar servicios técnicos de apoyo al cumplimiento de actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Anual de Auditorías y la interacción de los roles de la Oficina con el Sistema Integrado de Gestión.	\$ 58.573.536	15-feb-23	14-feb-24
Edgar Efrén Mogollón Montañez	058-2023	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el cumplimiento de las actividades relacionadas con asesoría, seguimiento y evaluación propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, que involucren temas relacionados con el Control Fiscal, Control Administrativo, Control de legalidad, Control de Gestión y Control de Resultados, en concordancia con el Plan anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos legales aplicables.	\$ 111.600.000	16-feb-23	15-feb-24
Daniel Fernando Cruz González	076-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a los procesos misionales y de apoyo, evaluación de la administración del riesgo, Sistema de Control Interno, cumplimiento de requisitos legales y regulaciones internas, metas del plan de desarrollo, implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y entes externos de control, en concordancia con el Plan Anual de Auditoría y los requisitos legales aplicables.	\$ 111.600.000	20-feb-23	19-feb-24
Karina Córdoba Acero	103-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados en el Decreto Nacional 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a evaluación y seguimiento de mecanismos de la gestión jurídica, prevención del daño antijurídico y gestión fiscal, asociados a los proyectos de la Empresa, de acuerdo con lo definido en el Plan Anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos técnicos y legales aplicables en cada caso.	\$ 95.052.000	24-feb-23	23-feb-24
Orlando Torres Malaver	124-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a evaluación y seguimiento a procesos, planes, programas y proyectos de la empresa, de acuerdo con lo definido en el plan anual de auditoría, el modelo integrado de planeación y gestión y los requisitos técnicos y legales aplicables en cada caso.	\$ 111.600.000	1-mar-23	29-feb-24
Ernesto Arturo Quintana Pinilla	203-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a Gobierno Digital, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Seguridad de la Información y Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de acuerdo con lo definido en el Plan Anual de Auditoría.	\$ 103.685.890	24-mar-23	23-feb-24
Javier Ricardo Rincon Carrasco	274-2023	Prestar servicios técnicos de apoyo al cumplimiento de actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. en el marco del Plan Anual de Auditorías y demás actividades transversales de su gestión propias de la Oficina conforme su rol.	\$ 48.811.280	8-may-23	29-feb-24



## 1.3 PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION VIGENTE

A continuación, se describen los procedimientos y documentos vigentes que actualmente soportan el desarrollo de las diferentes intervenciones de la Oficina de Control Interno en la Empresa, según se refleja en la tabla No. 3:

Tabla No. 3. Estructura Documental del Proceso de Evaluación y Seguimiento.

DOCUMENTOS SIG DEL PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	No DE DOCUMENTOS
<b>CARACTERIZACIÓN</b>	
CP-17 Caracterización Evaluación y Seguimiento V4	1
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	
PD-57 Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente V8	4
PD-56 Rendición de cuentas SIVICOF V3	
PD-55 Relación con Entes Externos de Control V5	
PD-17 Planes de mejoramiento V4	
<b>FORMATOS</b>	
FT-32 Plan de Mejoramiento V2	12
FT-233 Mapas de Aseguramiento V1	
FT-22 Reporte de acciones de mejoramiento V3	
FT-216 Acuerdo de confidencialidad, declaración de impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses V2	
FT-205 Selección Auditores Internos de Calidad - Aplicación de Criterios V2	
FT-203 Lista de Verificación Documental de Trabajos de Auditoría V2	
FT-185 Carta de Representación V2	
FT-135 Acta de Arqueo Caja Menor V2	
FT-116 Evaluación del desempeño del Auditor V3	
FT-115 Informe de Evaluación y Auditoría Integral V8	
FT-114 Lista de verificación Auditoría Integral V2	
FT-113 Plan de Auditoría Integrada V4	
<b>GUÍAS</b>	
GI-24 Instructivo Arqueo Caja Menor V1	2
Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento	
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	
Mapa de oportunidades Evaluación y Seguimiento 2023	3
Indicadores Evaluación y Seguimiento 2023	
Anexo del PD-57: Modelo - Matriz Criterios Específicos De Selección/Priorización de procesos a auditar durante los Ciclos DE Auditorías Internas de Calidad	

Fuente: Erunet septiembre de 2023.

## 1.4 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Se dispone de las tablas de retención documental de la Oficina de Control Interno, las cuales fueron aprobadas recientemente por el Archivo Distrital. En la tabla No. 4 se describe la estructura documental para el almacenamiento físico de los archivos de gestión. En todo caso, es importante referir que la Oficina de Control Interno, en su rol de liderazgo estratégico, aseguró el registro de la totalidad de los archivos magnéticos a través del Sistema de Información Documental TAMPUS.



Tabla No. 4. Tablas de Retención Documental

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				
Dependencia	Serie	Subserie		PROCESO	PROCEDIMIENTO	AG	AC	CT	E	MT	S	
120	2		ACTAS									
120	2	02	Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno F. Actas de reunión	N/A	N/A	1	4	X		X		
120	2	06	Actas del Comité de Autoevaluación y Seguimiento F. Acta de reunión F. Listado de asistencia	Por norma	Circular Interna 009 de 2017 y	2	3				X	
120	4		AUDITORIAS									
120	4	01	Auditona Interna - Evaluación a la Gestión Institucional F. Comunicación oficiales F. Programa de Auditoria	CP-ES-018 CP-ES-018	PD-ES-AISIG-02 PD-ES-ACM-06	1	9	X		X		
120	4	02	Auditorias Externas F. Informe de auditoria F. Comunicación oficiales (Externa e	CP-ES-018	PD-ES-REE-04	1	9	X		X		
120	19		INFORMES									
120	19	02	Informe de Gestión F. Informe Gestión Oficina de Control Interno	N/A	N/A	1	4			X	X	
120	19	03	Informes a Entidades de Control y Vigilancia F. Informes de rendición de cuentas a través del SIVICOF. F. Respuestas a Entes de vigilancia y	CP-ES-018 CP-ES-018	PD-ES-REE-04 PD-ES-RCS-05	1	9	X		X		
120	19	04	Informes a otros Organismos F. Informe FURAG F. Informe derechos de autor software-dirección nacional de derechos de autor	N/A	N/A	1	4			X	X	
120	19	08	Informes de Evaluación y Seguimiento de Control Interno F. Austeridad del Gasto F. Informe de seguimiento al plan de	CP-ES-018 CP-ES-018 CP-ES-018	PD-ES-REE-01 PD-ES-ACPM-03 PD-ES-ACM-06	1	9	X		X		
120	28		PLANES									
120	28	11	Planes Anuales Auditoría F. Plan anual de auditoria	CP-ES-018	PD-ES-AEI-01	1	4	X		X		

Fuente: Erunet. septiembre de 2023.

No obstante, la Oficina de Control Interno aprobó la propuesta de actualización de la Tabla de Retención Documental trabajada con Gestión Documental durante la vigencia 2022 y que se encuentra en trámite de aprobación por parte del Archivo Distrital.



## 1.5 ARCHIVOS DE GESTION OCI.

### 1.5.1 Archivo de Documentos Digitales.

El repositorio de documentos digitales de la Oficina de Control Interno se encuentra en el Aplicativo de Gestión Documental - Tampus, organizado en carpetas de almacenamiento según la Tabla de Retención Documental, de la siguiente manera:

1. Gestión de contenido
2. Estructura
3. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
4. Oficina de Control Interno
  - a. Informes
    - i. Informes de Gestión
    - ii. Informes a entidades de control y vigilancia
    - iii. Informes a otros organismos
    - iv. Informes de evaluación y seguimiento de Control Interno
  - b. Actas
    - i. Actas de comité Institucional de Coordinación de Control Interno
    - ii. Actas del comité de autoevaluación y seguimiento
      1. Vigencia 2021
      2. Vigencia 2022
  - c. Planes
    - i. Planes Anuales de auditoría
  - d. Auditorías
    - i. Auditoría Interna evaluación a la Gestión Institucional
    - ii. Auditorías Externas

Como complemento a lo anterior, copia del Archivo de Documentos Digitales se encuentra alojado en el equipo utilizado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, identificado con placa de inventario No. 26589, organizado por vigencias y en la que se incluyen las diferentes tipologías de las intervenciones realizadas.

## 1.6 INVENTARIO ASIGNADO.

Frente a este aspecto, desde que se impartieron las instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá con relación al trabajo en casa y/o teletrabajo, la Empresa tomó la decisión de acoplar las operaciones a la nueva realidad; por lo tanto, los equipos y mobiliario dejaron de ser responsabilidad de la persona a la cual se asignaron y actualmente su uso es "flotante", lo cual quiere decir que cualquier persona que tenga usuario activo dentro de la red de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, puede utilizar cualquier terminal de cómputo. En tal sentido, la Oficina de Control Interno no tiene a cargo ningún elemento del inventario, diferente a un computador portátil asignado para labor de trabajo en casa para un contratista, cuando se desarrolla la labor de ésta manera.

## 1.7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Para apoyar la gestión, la Oficina de Control Interno cuenta con los siguientes Sistemas de Información Internos y Externos descritos en la tabla No. 5, cuyas claves de acceso se encuentran bajo la administración y el control de la Jefatura de la Oficina de Control Interno.



Tabla No. 5. Sistemas de Información

Sistema de Información	Interno / Externo	Descripción	Rol	Acceso
JSP7	Interno	Recurso tecnológico de apoyo administrativo, financiero y contable de la Empresa.	Consulta	<a href="https://jsp7eruv3.aspsols.com/JSP7PG/www/com.aspsolutions.gwtjforms.GWTJForms/GWTJForms.html?cn=com.metro.formas.JSP7_ERP&amp;war=JSP7PG/">https://jsp7eruv3.aspsols.com/JSP7PG/www/com.aspsolutions.gwtjforms.GWTJForms/GWTJForms.html?cn=com.metro.formas.JSP7_ERP&amp;war=JSP7PG/</a>
TAMPUS	Interno	Recurso tecnológico con el cual se administran las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones allegadas a la Empresa.	Consulta y gestor parcial	<a href="https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Admin/index.php?Url=https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Admin/">https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Admin/index.php?Url=https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Admin/</a>
RedNoBo	Interno	Recurso tecnológico en el cual se aloja y accede a toda la estructura documental que compone el MIPG.	Consulta	<a href="http://10.115.245.74/">http://10.115.245.74/</a>
OwnCloud	Interno	Recurso tecnológico que permite el almacenamiento de información institucional en medio digital en la nube para consulta remota.	Archivo y consulta	Acceso por VPN y a través de la red.
Sitio WEB	Interno	Portal interactivo cuya información pública es de carácter Institucional e informativo y de consulta para la ciudadanía.	Consulta	<a href="https://renobo.com.co/">https://renobo.com.co/</a>
Publicaciones sitio web	Interno	Recurso tecnológico que permite gestionar directamente la publicación de los informes que produce la Oficina de Control Interno en el sitio web de la Empresa.	Administrador	<a href="https://renobo.com.co/es/user/50">https://renobo.com.co/es/user/50</a>
Mesa de Ayuda GLPI	Interno	Recursos tecnológico interno que permite registrar y gestionar incidencias tecnológicas.	Consulta y edición.	<a href="http://10.115.245.40/glpi/">http://10.115.245.40/glpi/</a>



Sistema de Información	Interno / Externo	Descripción	Rol	Acceso
SECOP	Externo	Plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.	Consulta	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
SIPROJ WEB	Externo	Recurso tecnológico que permite realizar seguimiento, diagnóstico y análisis gerencial desde diferentes puntos de vista de aspectos importantes para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico.	Consulta	<a href="http://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/">http://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/</a>
Sistemas de Alertas de Control Interno SACI	Externo	Recurso tecnológico que busca que los Jefes de Control Interno en las entidades de cualquier nivel que ejecutan recursos del orden nacional, reporten aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, información que servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la Republica.	Consulta y reporte	Vía correo electrónico

## 1.8 PLAN DE MEJORAMIENTO OCI PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A septiembre 30 de 2023, la Oficina de Control Interno, en su proceso de Evaluación y Seguimiento, cuenta con 5 hallazgos que se componen de 12 acciones en el Plan de Mejoramiento por Procesos. Su consolidado, estado y avance se detallan en las tablas No. 6 y 6.1.

Tabla No. 6. Plan de Mejoramiento Consolidado – Oficina de Control Interno

**CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO – PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A 30/09/2023**



HALLAZGOS	ACCIONES	ESTADO DE LAS ACCIONES		
		ABIERTAS	CERRADAS	VENCIDAS
<b>5</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Tabla No. 6.1 Plan de Mejoramiento Estado y Avance – Oficina de Control Interno

PLAN DE MEJORAMIENTO OCI - EVALUACIÓN Y SWEGUIMIENTO A 30/09/2023				
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	ESTADO	% EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Dentro de los documentos asociados a la Oficina de Control Interno de la ERU no se evidenció una adopción formal de un documento que contenga el Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, en el que se incluyan las condiciones, criterios, tiempos y que permita una evaluación del cumplimiento de las normas y de la eficiencia y efectividad de la actividad de la auditoría interna en cumplimiento de lo señalado en las NIAI 1300. El Director Ejecutivo de Auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna; NIAI 1311. Las evaluaciones internas deben incluir: El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna. Y NIAI 1312. Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización. El Director Ejecutivo de Auditoría debe tratar con el Consejo. La forma y frecuencia de las evaluaciones externas. Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial.	Revisar, ajustar y presentar la propuesta de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa	Cerrada	100%	Envío y Socialización de la Guía de Construcción de Mapas de Aseguramiento. Formatos Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento Radicado de socialización I2023001824
NO CONFORMIDAD 2 Se evidenció en el momento de auditoría que el normograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arque Caja Menor, PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.	Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la eruNET.	Cerrada	100%	<b>Actividad ejecutada:</b> El 24 enero de 2023: Se remitió a la Subgerencia Jurídica el Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento y revisión final y fines pertinentes, según lo establecido en el Procedimiento PD32 - Construcción y actualización de la Matriz de Cumplimiento Legal – Normograma, atendiendo las recomendaciones dadas. Dicho normograma se encuentra debidamente actualizado y publicado en la ERUNet desde febrero de 2023. <a href="http://186.154.195.124/mipgsig?title=normograma&amp;field_proceso_target_id=AI&amp;field_clasificacion_del_documento_alue=AI">http://186.154.195.124/mipgsig?title=normograma&amp;field_proceso_target_id=AI&amp;field_clasificacion_del_documento_alue=AI</a>
	Realizar socialización del Normograma a los integrantes del proceso en el Comité de Autoevaluación y verificar su publicación.	Cerrada	100%	<b>Actividad ejecutada:</b> La socialización se realizó al equipo de trabajo de la OCI en la Reunión de Autoevaluación del mes de abril de 2023 • Acta de Autoevaluación No 3 – abril 26 de 2023.



<p>No se tomaron acciones correctivas en el caso de la NC 2 del 24 de mayo de 2022 detectada en la auditoría interna de 2022 por lo cual no se asegura que el problema no se vuelva a repetir.</p>	<p>Definir y documentar la metodología de análisis de causas y su aplicación para el abordaje de las acciones correctivas en los Planes de Mejoramiento por Procesos.</p>	Abierta	0%	<p><b>Actividad pendiente de ejecución:</b> La actividad se encuentra para ejecutar dentro de los plazos establecidos.</p>
	<p>Revisar y actualizar el procedimiento asociado PD 17-Planes de Mejoramiento V4 con el fin de que incluya lineamientos claros y específicos que indiquen y definan los responsables.</p>	Abierta	50%	<p><b>Actividad en ejecución:</b> La Oficina de Control Interno solicitó concepto al DAFP sobre las responsabilidades suyas y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos en el tema de Planes de Mejoramiento, y se encuentra en espera de la respuesta de dicho concepto para la actualización del procedimiento.</p>
	<p>Incluir dentro de los lineamientos del procedimiento PD 17-Planes de Mejoramiento, las directrices relacionadas con la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad del seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías de Calidad.</p>	Abierta	50%	<p><b>Actividad en ejecución:</b> La Oficina de Control Interno solicitó concepto al DAFP sobre las responsabilidades suyas y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos en el tema de Planes de Mejoramiento, y se encuentra en espera de la respuesta de dicho concepto para la actualización del procedimiento.</p>
	<p>Solicitar concepto al DAFP sobre las responsabilidades y competencias de los diferentes actores de Empresa que se involucran en las etapas de los Planes de Mejoramiento de la Empresa desde su formulación hasta su seguimiento y cierre; una vez recibido dicho concepto se socializará con todas las instancias a que haya lugar.</p>	Cerrada	100%	<p><b>Actividad ejecutada:</b> Se realizó la solicitud de concepto sobre las responsabilidades de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación (Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos) en el Procedimiento de Planes de Mejoramiento de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. - Radicado S2023004121 del 06/09/2023.</p>
<p>OM 1. La realización de la planificación de las auditorías a partir de la matriz de riesgos, sin embargo, se considera pertinente que este análisis sea tomado en cuenta para la planificación de las auditorías internas. OM 2. Garantizar que la fuente de la información de los riesgos y su materialización para lograr generar la planificación de las auditorías internas.</p>	<p>Incorporar un lineamiento en el procedimiento PD-57 Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente, relacionado con la inclusión en la formulación del Plan Anual de Auditoría, el tema de análisis de riesgos frente a las materializaciones presentadas y reportadas a la Oficina de Control Interno y/o a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, para su priorización en los trabajos de auditoría (Evaluación Independiente y/o Auditorías Internas de Calidad).</p>	Abierta	50%	<p><b>Actividad en ejecución:</b> La Oficina de Control Interno solicitó concepto al DAFP sobre las responsabilidades suyas y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos en el tema de Riesgos, y se encuentra en espera de la respuesta de dicho concepto para la actualización del procedimiento.</p>
	<p>Socializar los cambios y nuevos lineamientos del procedimiento al Equipo de la Oficina de Control Interno.</p>	Abierta	0%	<p><b>Actividad pendiente de ejecución:</b> La actividad se encuentra para ejecutar dentro de los plazos establecidos.</p>
	<p>Elaborar comunicación interna a los Líderes de Procesos y Gerentes de Proyectos, solicitando el reporte periódico de materialización de riesgos a la Oficina de Control Interno y a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, como insumo para la priorización de trabajos de auditoría.</p>	Abierta	0%	<p><b>Actividad pendiente de ejecución:</b> La actividad se encuentra para ejecutar dentro de los plazos establecidos.</p>
<p>OM 3. Tomar acción para lograr determinar los tiempos asignados para dar solución de las no conformidades o planes de mejoramiento bajo condiciones analizadas para que se pueda lograr mayor asertividad en los tiempos definidos para la solución.</p>	<p>Actualizar los lineamientos del Procedimiento PD-17 Planes de mejoramiento por procesos, en cuanto a los tiempos asignados para el cumplimiento de las acciones descritas, en armonía con lo establecido para los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.</p>	Abierta	50%	<p><b>Actividad en ejecución:</b> La Oficina de Control Interno solicitó concepto al DAFP sobre las responsabilidades suyas y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos en el tema de Planes de Mejoramiento, y se encuentra en espera de la respuesta de dicho concepto para la actualización del procedimiento.</p>
	<p>Socializar los cambios y nuevos lineamientos del procedimiento a los Líderes Operativos.</p>	Abierta	0%	<p><b>Actividad pendiente de ejecución:</b> La actividad se encuentra para ejecutar dentro de los plazos establecidos.</p>

## 1.9 MAPA DE OPORTUNIDADES OCI

La Oficina de Control Interno gestiona una acción para abordar oportunidades, tal como se describe a continuación en la tabla No. 7



Tabla No. 7. Acciones para Abordar Oportunidades

Identificación	Análisis		
Oportunidades	Impacto potencial de la oportunidad	Evaluación y medidas de respuesta	Consecuencia
Oportunidades que favorecen el desarrollo y crecimiento de la empresa, aportan al logro de los objetivos y los resultados planificados de los procesos			
Acoger e implementar el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna vigente por parte de la Oficina de Control Interno puede .	Alto	ZONA DE OPORTUNIDAD ALTA (Explotar)	La implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna permitiría al proceso de Evaluación y Seguimiento: 1) Orientar a su grupo de auditores internos para que sigan los principios y prácticas uniformes, de obligatorio cumplimiento en el ejercicio de la labor profesional. 2) Ofrecer un marco internacional que permita al proceso gestionar bajo estándares de calidad y excelencia. 3) Definir criterios que permitan evaluar los resultados de una auditoría interna de manera uniforme. 4) Alentar el concepto de mejora en los procesos y las operaciones auditadas dentro de la Empresa.
Tratamiento			
Acciones a tomar	Producto	Responsable	Fecha limite
Ejecutar el cronograma de trabajo para la implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna	Seguimiento al cronograma de trabajo	Jefe de la Oficina de Control Interno	31/12/2023
Monitoreo de la eficacia de las acciones tomadas			
Periodo Monitoreado 1er Corte 2023			
Impacto Generado			
<p>El Cronograma cuenta con nueve (9) actividades de las cuales se han ejecutado:                      Vigencia 2021: Dos (2) actividades                      Vigencia 2022: Una (1) actividad                      Primer semestre 2023: Dos (2) Actividades</p> <p>Pendientes por cumplir 4 (cuatro) acciones: De las cuales, tres (3) tienen fecha de ejecución para la vigencia 2023 y una (1) para la vigencia 2024.  <u>Nota:</u> La fecha limite de la acción de la Vigencia 2024, se reportará en el Mapa de Oportunidades de dicha vigencia.</p>			

## 2. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, consta 58 actividades principales a realizar (de las cuales existen actividades con varias iteraciones durante la vigencia dependiendo sí los informes son mensuales, trimestrales o cuatrimestrales), clasificadas en los siguientes ítems: auditorías internas/seguimientos, cumplimiento normas ISO, informes reglamentarios, actividades de consultoría-asesoría y acompañamiento, atención a entes de control, como se describe en la siguiente tabla:



**Tabla No. 8. Implementación Plan Anual de Auditorías – Vigencia 2023.**

N°	TRABAJO DE AUDITORÍA	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2023											
		MESES											
		Ene	Febr	Marz	Abril	May	Juni	Julio	Ago	Sept	Oct	Novi	Dici
<b>AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS</b>													
1	Presentación y Aprobación programa de Auditorías												
2	Coordinar y Ejecutar Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno												
3	Alcaldía los Mártires - Avance Obra - Cumplimiento cronogramas y ejecución presupuestal												
4	Bronx Distrito Creativo - Avance Obra - Cumplimiento cronogramas y ejecución presupuestal												
5	Centro de Formación para el trabajo (SENA) - Avance Obra - Cumplimiento cronogramas y ejecución presupuestal												
6	Direccionamiento Estratégico y Gobierno Corporativo												
7	Seguimiento Cumplimiento Norma Archivística ERU												
8	Auditoria Gestión Suelo												
9	Sistema de Información Misional												
10	Contratación transversal (Incluye San Victorino y Optimización Nuevo Manual de Contratación)												
11	Seguimiento Ejecución y avance de proyectos												
<b>CUMPLIMIENTO NORMAS ISO</b>													
12	Asesoría y seguimiento a la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo concepto del estándar NTC ISO 9001:2015												
13	Participar en la verificación de la Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el concepto del estándar NTC ISO 9001:2015 de la Empresa (Ciclo Auditorías Internas de Calidad 2022).												





INFORMES REGLAMENTARIOS												
14	Seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	■				■					■	
15	Seguimiento Estrategia Anti trámite		■									
16	Seguimientos a publicaciones de la Contratación en la Plataforma SECOP	■	■		■	■		■	■		■	■
17	Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable	■	■									
18	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno							■	■			
19	Seguimiento Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición y SIPROJ	■	■					■	■		■	
20	Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares sobre Incumplimiento de Manuales de Funciones y de Procedimientos y Pérdida de Elementos y Documentos Público. Directiva 008 de 2021		■									
21	Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones - Derechos de Petición		■	■				■	■			
22	Seguimiento Cuadro resumen auditorías externas e internas realizadas			■	■						■	■
23	Seguimiento Estado de Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo e Indicadores		■	■				■	■		■	■
24	Seguimiento de Acuerdos de Gestión			■	■					■	■	
25	Seguimiento a Verificación, Recomendaciones y Resultados sobre Cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor sobre Software		■	■		■						
26	Informe Integral de Gestión OCI	■	■									■
27	Seguimiento a la Austeridad en el Gasto	■	■		■			■	■	■	■	
28	Evaluación de los Riesgos de Corrupción	■	■			■				■	■	
29	Evaluación de los Riesgos de Gestión	■	■			■				■	■	
30	Evaluación y Seguimiento Implementación MIPG 7 dimensiones y 18 políticas - e informes FURAG.			■	■	■	■					■
31	Seguimiento Informes Gobierno Digital								■	■	■	
32	Seguimiento Comité de Sostenibilidad Contable			■							■	
33	Seguimiento a la implementación del Código de Integridad de la Empresa vigencia 2021		■	■								
34	Seguimiento a la implementación del código de integridad de la Empresa vigencia 2022 Cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial.										■	■
35	Seguimiento Reporte - Ley e índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.								■	■	■	
36	Campaña de fomento de Autocontrol						■	■			■	■
37	Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento requeridos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
38	Diligenciamiento Encuestas Gobierno Corporativo - Veeduría Distrital.											■
39	Revisión Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto Auditoría Interna.		■	■						■		
40	Activos de Información y Funcionamiento Software que maneja la Empresa											■
41	Seguimiento líneas de Defensa	■	■								■	■
42	Seguimiento a la actualización de bases de datos en RNBD			■	■							
43	Programa Aseguramiento Calidad de la Auditoría				■	■		■			■	■
44	Seguimiento Cajas Menores (SE EFECTUAN SIN PREVIO AVISO)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
45	Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos	■		■				■			■	■
46	Seguimiento Directiva 015 de 2022										■	■



ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA-ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO												
47	Asistencia y Participación en los Comités Institucionales											
48	Reuniones de Autoevaluación Proceso (quincenal)											
49	Revisión y actualización del Proceso Evaluación y Seguimiento: Revisión procedimientos, instructivos, formatos, indicadores y riesgos del proceso, asignación y seguimiento de tareas y actividades programadas, determinación de directrices e instrucciones al grupo de trabajo											
ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL												
50	Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad PAD 2023 Vigencia 2022											
51	Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento -Vivienda											
52	Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Desempeño											
53	Visitas Administrativas de Control Fiscal											
54	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría											
55	Atención Vistas – Entes de Control - Atención requerimientos entes de control conforme a las competencias de la OCI											
56	Trasmisión Cuenta Mensual Contraloría											
57	Asesoría, acompañamiento y Trasmisión Cuenta Anual Contraloría											
58	Reparto, seguimiento, revisión y registro de respuestas a Entes Externos de Control											

## INDICADOR DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.

A la fecha de corte septiembre 30 de 2023, la Oficina de Control Interno, el Indicador de Gestión Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, presenta un cumplimiento acumulado del 97.90% con 108,65 actividades realizadas, de 111 actividades programadas.



## Análisis de los resultados del indicador.

X

RESULTADO DEL INDICADOR					
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL
V1. Número de actividades del Plan Anual de Auditorías realizadas en el periodo de medición.	45,50	32,55	30,6		108,65
V2. Número de actividades del Plan Anual de Auditorías programadas en el periodo de medición	47	33	31		111
<b>Resultado</b>	<b>96,81</b>	<b>98,64</b>	<b>98,71</b>		<b>97,9</b>

**I trimestre:** Se logró el 96,81% de ejecución del Plan Anual de Auditoría, superando la meta esperada fijada en el 90%, alcanzando un nivel Satisfactorio según los rangos de gestión establecidos en el indicador. Están pendientes de finalización las siguientes actividades, que estaban programadas para terminar en el primer trimestre de 2023:

- \*Seguimiento Estado de Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo e Indicadores - Reprogramado Segundo trimestre 2023 - Avance un 50%.
- \*Activos de Información y Funcionamiento Software que maneja la Empresa - Reprogramado Segundo trimestre 2023.

**II trimestre:** Se logró el 98,64% de ejecución del Plan Anual de Auditoría, superando la meta esperada fijada en el 90%, alcanzando un nivel Satisfactorio según los rangos de gestión establecidos en el indicador. Están pendientes de finalización las siguientes actividades, que estaban programadas para terminar en el segundo trimestre de 2023:

- \*Bronx Distrito Creativo - Avance Obra - Cumplimiento cronogramas y ejecución presupuestal - Avance 90%.
- \*Centro de Formación para el trabajo (SENA) - Avance Obra - Cumplimiento cronogramas y ejecución presupuestal - Avance un 95%.
- \*Seguimientos a publicaciones de la Contratación en la Plataforma SECOP - Avance un 90%
- \*Seguimiento a la Austeridad en el Gasto - Avance un 90%.
- \*Seguimiento Cajas Menores (SE EFECTÚAN SIN PREVIO AVISO) - Avance un 90%.

**III trimestre:** Se logró el 98,71% de ejecución del Plan Anual de Auditoría, superando la meta esperada fijada en el 90%, alcanzando un nivel Satisfactorio según los rangos de gestión establecidos en el indicador. Están pendientes de finalización las siguientes actividades, que estaban programadas para terminar en el segundo trimestre de 2023:

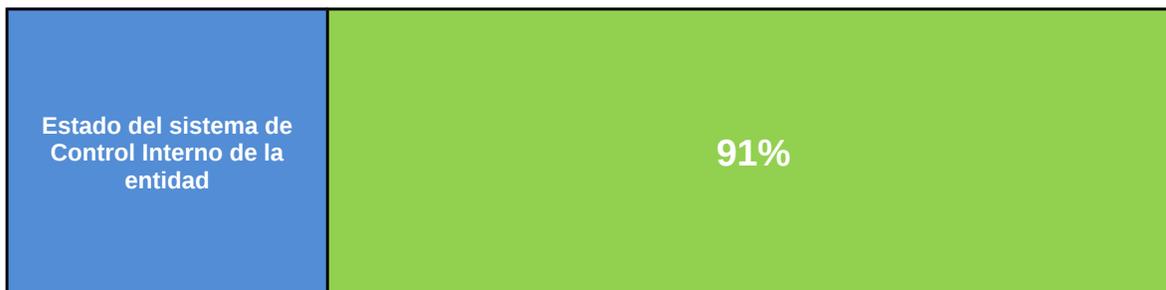
- \*Sistema de Información Misional - Avance un 90%.
- \*Seguimientos a publicaciones de la Contratación en la Plataforma SECOP - Avance un 90%.
- \*Seguimiento Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición y SIPROJ - Avance un 80%.



## 2.2 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA – PRIMER SEMESTRE DE 2023.

Durante el primer semestre de 2023, la Oficina de Control interno evaluó de manera independiente el Sistema de Control Interno de la Empresa, cuyo estado se presenta la siguiente tabla,

Tabla No. 9. Resumen Estado del Sistema de Control Interno de la ERU – Primer semestre de 2023.

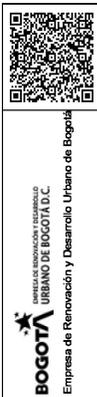


Fuente: Evaluación independiente del SCI – Primer semestre 2023.

Es así, que el Sistema de Control Interno de la Empresa refleja para el primer semestre 2023 un 91% de implementación, tal como se cita en la siguiente tabla:

Tabla No. 10. Resumen Evaluación del Sistema de Control Interno de la ERU – Primer semestre de 2023.

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>Todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Empresa se encuentran establecidos y operando de manera apropiada en la institución. En términos generales, los elementos básicos en cada componente están presentes, se pueden evidenciar y cuentan con seguimiento. Lo indicado, muestra que el Sistema de Control Interno de la Entidad se ha ido consolidando de manera importante y que demuestra evolución y mejora, particularmente en el segundo semestre de 2022, en el cual los puntajes consolidados fueron mejores.</p> <p>El Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno y las demás instancias claves de seguimiento al sistema operan normalmente. De igual manera, se evidencian controles definidos para los distintos procesos y procedimientos de la organización, así como esquemas de seguimiento y monitoreo a planes, programas y proyectos que funcionan adecuadamente.</p>
--	----	--



<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Empresa está alineado con los objetivos de la institución y permite el monitoreo y seguimiento a dicha gestión. En general, se encuentra que todo el sistema está diseñado para optimizar el ejercicio del control interno en los planes, programas, proyectos y procesos que soportan el quehacer organizacional.</p> <p>Por su parte, los aspectos que se han identificado como oportunidades de mejora permitirán afinar controles y utilizar de mejor manera los instrumentos de control ya existentes en la Entidad.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Aunque el Esquema de Líneas de Defensa no está formalmente establecido, la evaluación realizada permite afirmar que los elementos constitutivos de dichas líneas están presentes y operan en la Entidad.</p> <p>Se identifica que es prioritario definir el Esquema de Líneas de Defensa, difundirlo y aplicarlo de manera formal.</p>

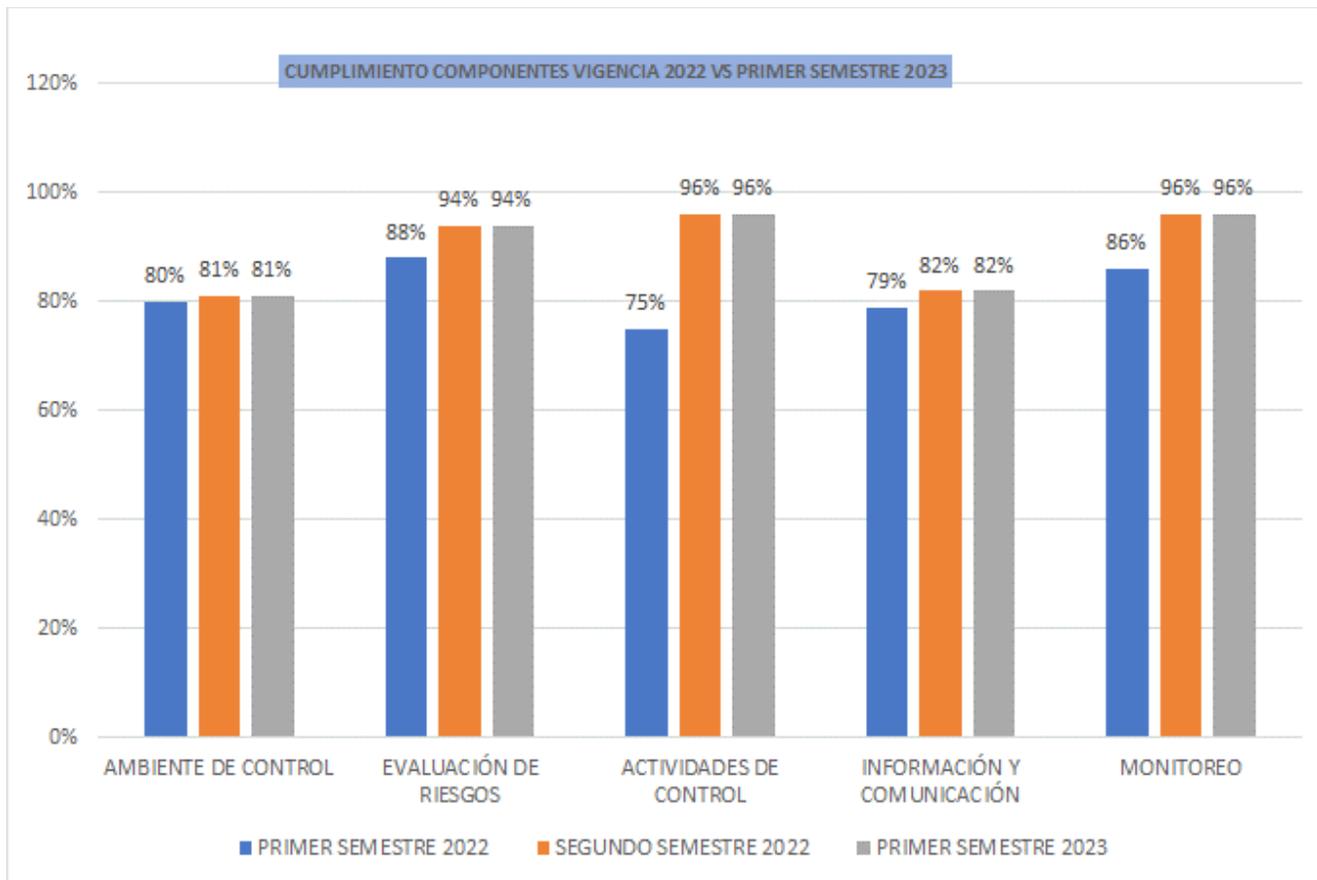
A continuación, se muestra la gráfica comparativa de la calificación de cada uno de los cinco (5) componentes de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno durante el primer semestre 2023, así (Gráfica No. 4. Avance de la calificación de los componentes y Gráfica No. 4.1 Cumplimiento componentes vigencias 2022 vs., primer semestre 2023):

Gráfica No. 4. Avance de la calificación de los componentes – Primer semestre 2023.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PRIMER SEMESTRE DE 2023		
COMPONENTE	EL COMPONENTE ESTÁ PRESENTE Y FUNCIONANDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	SÍ	81%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SÍ	94%
ACTIVIDADES DE CONTROL	SÍ	96%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SÍ	82%
MONITOREO	SÍ	96%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>91%</b>



Gráfica No. 4.1 Cumplimiento Componentes Vigencia 2022 Vs Primer Semestre 2023



Por lo anterior, se puede concluir que el Sistema de Control Interno en la Empresa se encuentra “Presente” y “Funcionando”, con fortalezas y algunas debilidades en cada uno de sus componentes, que fueron remitidas a los responsables para su tratamiento, por medio del informe correspondiente - Radicado I2023002285 del 09/08/2023.

### 2.3 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI) DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO 2019-2021.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La información reportada por la Empresa se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI.

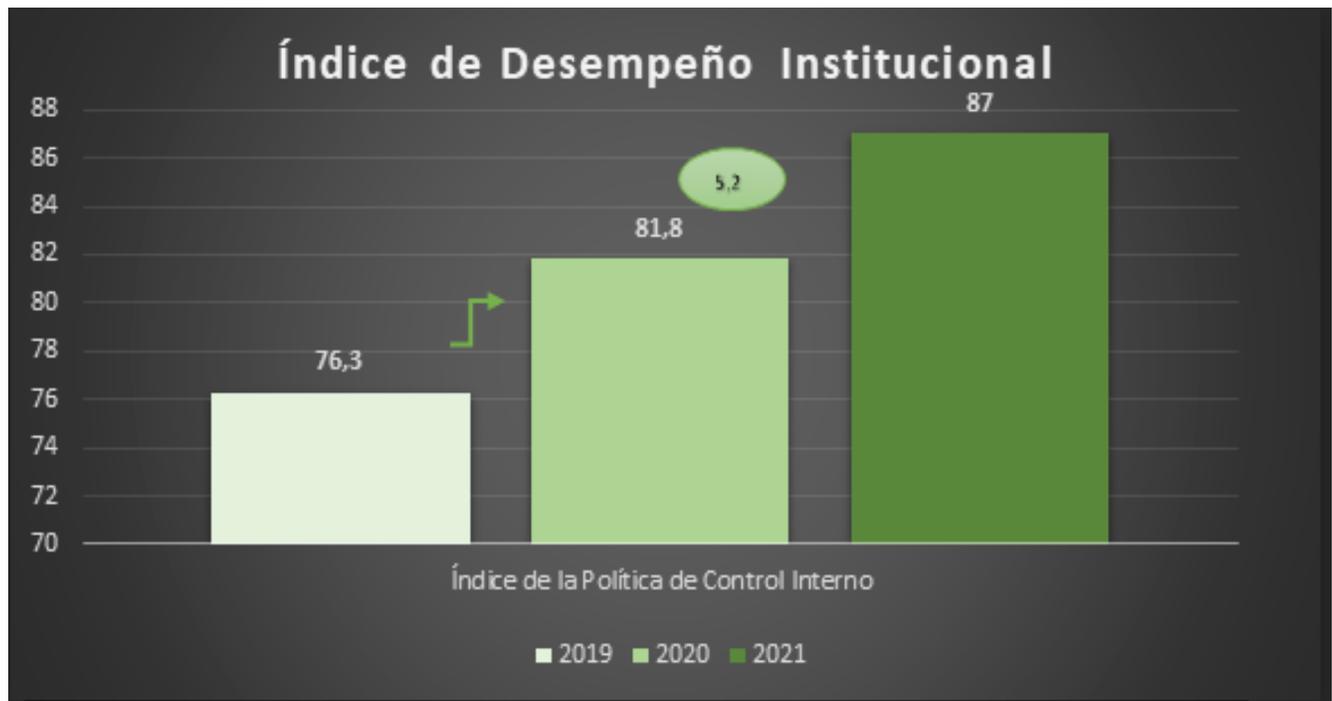
Los resultados presentan el avance comparativo entre las vigencias 2019, 2020 y 2021. Lo anterior, se evidencia en las Gráficas No. 5 Medición del Desempeño Institucional por subíndices y 5.1 Índice de la Política de Control Interno.



Gráfica No. 5 Medición del Desempeño Institucional por subíndices.

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Control Interno	76.3	81.8	87	
<b>Componentes de Control</b>				
Ambiente propicio para el ejercicio del control	80.1	87.6	89.7	
Evaluación estratégica del riesgo	77.1	83.4	89.7	
Actividades de control efectivas	70.5	84.2	87.7	
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	76.8	76	88.4	
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	71.1	71.6	77.7	
Evaluación independiente al sistema de control interno	91	97.1	98	
<b>Líneas de Defensa</b>				
Línea Estratégica	77.9	86.1	90.6	
Primera Línea de Defensa	75.6	80.7	85.7	
Segunda Línea de Defensa	66.9	72.8	78.6	
Tercera Línea de Defensa	77.2	90.5	87.8	

Gráfica 5.1 Índice de la Política de Control Interno.





## 2.3 INDICADORES DE GESTION

Para el monitoreo del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno planteó para la vigencia 2023 los siguientes indicadores de medición, los cuales fueron objeto de reporte trimestral y semestral, según el caso, que arrojaron el siguiente estado para la fecha de corte septiembre 30 de 2023. (Ver tabla No. 11).

Tabla No. 11. Batería de Indicadores a septiembre 30 de 2023.

REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO – CORTE 30/09/2023.			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPOLOGÍA	META	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.	Eficacia	90%	97.9%
Oportunidad en la Presentación de Informes de Ley Reportados por la Oficina de Control Interno.	Eficiencia	95%	99.3%
Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control	Eficiencia	100%	98,63%
Efectividad de las Acciones Formuladas en los Planes de Mejoramiento por Procesos.	Efectividad	90%	95.45%
Acciones Correctivas Formuladas por los Procesos en el Plan de Mejoramiento como Producto de los Resultados de los Trabajos de Auditoría Comunicados por la Oficina Control Interno.	Eficacia	95%	46.46% <b>NOTA IMPORTANTE:</b> Las acciones correctivas no corresponden al Proceso de Evaluación y Seguimiento. Corresponden a los procesos auditados.

Así mismo, todos los informes de los trabajos de auditoría, informes legales y de seguimiento se encuentran publicados en el sitio web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co) ruta “Transparencia” botón “Planeación, Presupuesto e Informes”, “4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría” y “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno”.

## 2.4 PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

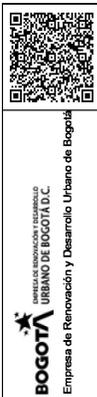
El Plan de Mejoramiento por procesos de la Empresa, corte septiembre 30 de 2023, contaba con setenta y cinco (75) hallazgos y ciento cincuenta y cinco (155) Acciones de mejora, correctivas y preventivas, con un total de ciento cincuenta y seis (156) indicadores y metas, de las cuales:

- *Abiertas: cincuenta y ocho (58) se encuentran dentro de términos, es decir, el 37.18%.*
- *Vencidas: Dieciocho (18) no se encuentran dentro de términos, es decir, el 11.54%.*
- *Cerradas: Setenta y ocho (78), se encuentran cerradas por parte de la OCI es decir, el 50%.*
- *Cumplidas Inefectivas: Una (1), se encuentra finalizada pero Inefectiva, ya que no ataca la causa raíz de los hallazgos y se debe plantear por parte de los procesos responsables nuevas acciones que cumplan con lo requerido, equivalente al 0.64%.*
- *Hallazgos reclasificados: Uno (1), el hallazgo código CO-2022-009, que antes pertenecía al proceso Comercial, se reclasificó bajo el código EFP-2023-002 asociado al proceso Evaluación Financiera de Proyectos, equivalente al 0.64%.*
- *Total: El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos, con corte a septiembre 30 de 2023, es del 66%. (este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento, conforme a la matriz en archivo Excel anexo a este informe), es importante tener en cuenta que el plan de mejoramiento desde su último seguimiento se incrementó en un 49.33% en los hallazgos que pasaron de 38 a 75 y en un 65.16% en las acciones que pasaron de 54 a 155.*

El estado de las acciones se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 12. Plan de Mejoramiento por Procesos a septiembre 30 de 2023.

Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Total, de Indicadores/metás	Acciones Abiertas				Acciones
				Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	Hallazgo Reclasificado	Cerradas
Ejecución de Proyectos	8	22	23	17	-	-		6
Comercialización	5	5	5	1	1	-	1	2
Evaluación Financiera de Proyectos	8	13	13	4	1	-	-	8
Gestión Documental	6	14	14	1	1	1	-	11
Evaluación y Seguimiento	5	12	12	9	-	-	-	3
Gestión de TIC	5	6	6	-	-	-	-	6
Gestión Predial y Social	5	10	10	1	3	-	-	6
Formulación de Instrumentos	1	1	1	-	1	-	-	-
Gestión de Talento Humano	6	10	10	-	5	-	-	5



Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Total, de Indicadores/metás	Acciones Abiertas				Acciones
				Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	Hallazgo Reclasificado	Cerradas
Atención al Ciudadano	3	6	6	3	-	-	-	3
Gestión Contractual	9	22	22	7	6	-	-	9
Gestión Financiera	1	1	1	-	-	-	-	1
Gestión de Grupos de Interés	1	1	1	-	-	-	-	1
Direccionamiento Estratégico	4	16	16	9	-	-	-	7
Control Interno Disciplinario	2	7	7	3	-	-	-	4
Gestión Ambiental	2	2	2	-	-	-	-	2
Gestión de Servicios Logísticos	3	5	5	1	-	-	-	4
Gestión Jurídica	1	2	2	2	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>155</b>	<b>156</b>	<b>58</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>78</b>
<b>PORCENTAJE</b>				<b>37,18%</b>	<b>11,54%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,64%</b>	<b>50,00%</b>

## 2.5 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ.

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2023, concluye lo siguiente:

- Resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la Empresa, para mitigar la causa raíz que originó el hallazgo, el Ente de Control estableció en su Informe final de Auditoría de Regularidad Código 49 PAD 2023, vigencia 2022, de 26 de septiembre de 2023, veinte (20) acciones en estado CUMPLIDA EFECTIVA por lo que se determinan CERRADAS.

Concepto	Hallazgos	Acciones
Evaluación OCI	12	27
Auditoría Regularidad	-9	-20
Total Cumplidas	4	7

• En el

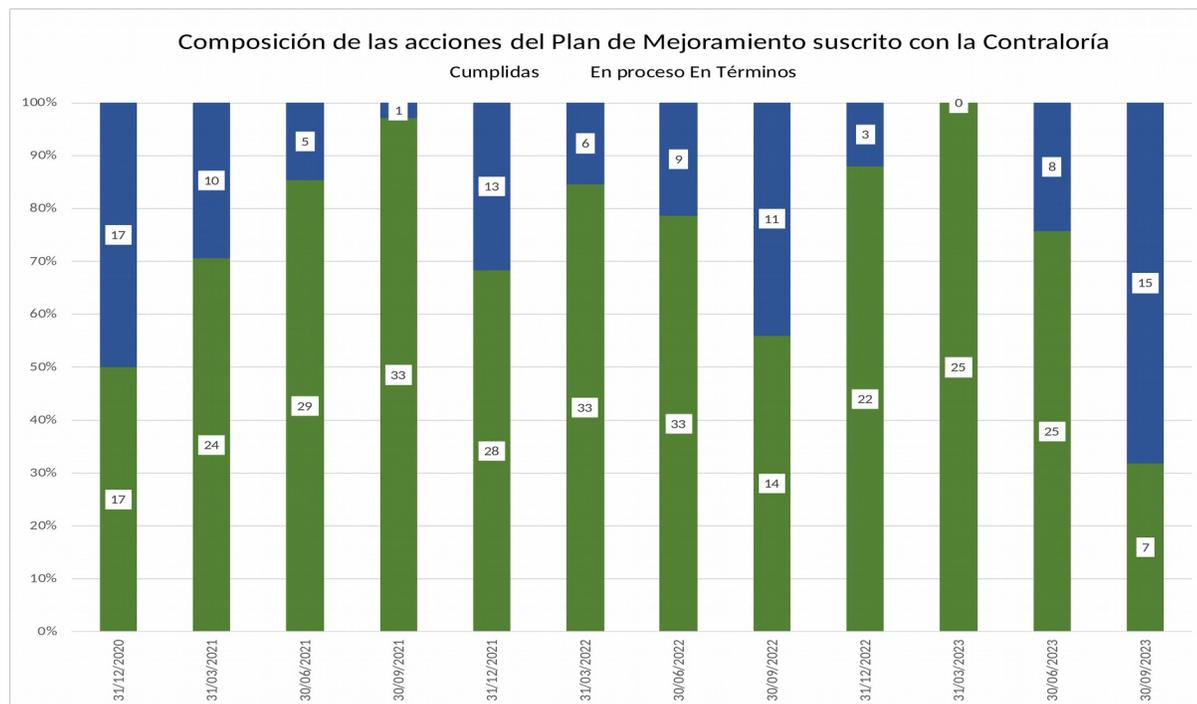
mismo Informe final de Auditoría de Regularidad Código 49 PAD 2023, vigencia 2022, de 26 de septiembre de 2023, la Contraloría de Bogotá comunicó de 7 hallazgos, por lo que la Empresa procedió a formular el Plan de Mejoramiento compuesto de 9 acciones para subsanar las causas de los mismos.

Concepto	Hallazgos	Acciones
Evaluación OCI	5	6
Auditoría Regularidad	7	9
Total En Proceso En Términos	11	15

- Frente a lo anteriormente expuesto, a corte de 30 de septiembre de 2023, la Empresa acumula 15 hallazgos y 22 acciones ABIERTAS, de las cuales 7 se encuentran cumplidas y 15 en proceso y dentro de términos establecidos.

Estado	Hallazgos	Acciones
Cumplidas	4	7
En Proceso En Términos	11	15
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>22</b>

Tabla No. 13. Composición de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.





	1/12/2020	1/03/2021	0/06/2021	0/09/2021	1/12/2021	1/03/2022	0/06/2022	0/09/2022	1/12/2022	1/03/2023	0/06/2023	0/09/2023
Cumplidas	50%	71%	85%	97%	68%	85%	79%	56%	88%	100%	76%	32%
En proceso En Términos	50%	29%	15%	3%	32%	15%	21%	44%	12%	0%	24%	68%

### 3. ROL DE EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

Respecto de este rol, en la Tabla No. 14, la Oficina detalla las intervenciones realizadas a la fecha de corte 30 de septiembre de 2023:

Tabla No. 14. Informes Reglamentarios – 30 de septiembre de 2023.

INFORMES REGLAMENTARIOS – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.		
1	Seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	<p>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE MAYO – AGOSTO DE 2023 – RADICADO I2023002793.</p> <p>SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE ENERO – ABRIL DE 2023 - RADICADO I2023001387.</p> <p><a href="https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno?title=&amp;field_subcategoria_control_value_1=All&amp;pag">https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno?title=&amp;field_subcategoria_control_value_1=All&amp;pag</a></p>
2	Evaluación de los Riesgos de Corrupción	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL CORTE ENERO – ABRIL DE 2023 – RADICADO I2023001689.</p>
3	Evaluación de los Riesgos de Gestión	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL CON CORTE MAYO – AGOSTO DE 2023 – RADICADO I2023002921.</p> <p><a href="https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno?title=&amp;field_subcategoria_control_value_1=All&amp;pag">https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/oficina-control-interno?title=&amp;field_subcategoria_control_value_1=All&amp;pag</a></p>

Adicionalmente, ha identificado los siguientes riesgos, los cuales actualmente se viene gestionando a través de los controles y acciones preventivas.



Tabla No. 15. Zona de Riesgo Final.

No.	Descripción del riesgos	Tipología	Zona de riesgo final (después de controles)
41	Posibilidad pedir o aceptar dádivas, favores o beneficios particulares, con el fin de manipular indebidamente los resultados de los informes de evaluación y seguimiento u ocultar hechos irregulares conocidos por los auditores.	Fraude interno	<b>ALTO</b>
42	Posibilidad de afectación reputacional por escepticismo e incredulidad en los trabajos de aseguramiento y consulta debido a que los resultados no agreguen valor ni mejoren las operaciones de la Empresa en los procesos de gobierno, riesgos y control.	Ejecución y administración de procesos	<b>MODERADO</b>
43	Posibilidad de pérdida de la confidencialidad de la información obtenida para la ejecución de los trabajos de auditoría debido a debilidades en los mecanismos de control para su protección y resguardo.	Fraude interno	<b>MODERADO</b>

## 4. ROL DE RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

### ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL Y OTROS – CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, la Oficina de Control Interno recibió 609 requerimientos de entes externos de control, los cuales fueron direccionados vía correo electrónico a las dependencias de la Empresa responsables de dar respuesta a los mismos. Igualmente, designó para cada uno, profesionales de la Oficina de Control Interno para su seguimiento y apoyo en las gestiones de respuesta. Por medio del Sistema de Gestión Documental Tampus, dio VoBo en el marco de sus competencias y remitió vía correo electrónico a los peticionarios, las respuestas que le notificaron para tal fin.

De los 609 requerimientos recibidos durante el primer semestre de 2023, se atendieron 593 – 97.37% y a la fecha de corte, 16 – 2.63% quedaron en gestión, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

#### XGESTIÓN DE REQUERIMIENTOS OCI - CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

<b>REQUERIMIENTOS EN GESTIÓN</b>	<b>16</b>
<b>REQUERIMIENTOS ATENDIDOS</b>	<b>593</b>
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS</b>	<b>609</b>

Ahora bien, sobre las respuestas emitidas durante dicho periodo a entes externos de control, se tiene que, de los 593 requerimientos atendidos, 570 – 96.12% se atendieron de manera oportuna y 23 –



3.88% se atendieron fuera del plazo establecido para su respuesta, tal como se visualiza en el siguiente cuadro: X

**X OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS - CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

<b>RESPUESTAS EN TIEMPO</b>	<b>570</b>
<b>RESPUESTAS FUERA DE TIEMPO</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS</b>	<b>593</b>

**REPORTE INDICADOR DE GESTIÓN: INTEGRALIDAD, COHERENCIA Y OPORTUNIDAD EN LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL.**

Con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, la Oficina de Control Interno, realizó el reporte de su indicador de gestión: Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control, con el objeto de apoyar el seguimiento de la integralidad, coherencia y oportunidad de las respuestas a los entes de control, en aplicación de lo establecido en la Norma No. 2110 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, así:

**Reporte - Primer trimestre 2023.**

Se logró el 98,10% de entrega integral, coherente y oportuna de respuestas a entes de control, alcanzando un nivel bueno, ya que para el período evaluado se recibieron 203 Requerimientos, de los cuales se debían responder 190 por vencimiento de términos en el primer trimestre. Cada componente de este indicador tiene un peso del 33,33%. De las 190 solicitudes se evidencia lo siguiente: 179 requerimientos se respondieron dentro de términos, 13 requerimientos en Gestión con fecha de vencimiento posterior al corte evaluación, y 11 requerimientos que se respondieron fuera de términos.

**Reporte - Segundo trimestre 2023.**

Se logró el 98,6% de entrega integral, coherente y oportuna de respuestas a entes de control, alcanzando un nivel bueno, ya que para el período evaluado se recibieron 215 Requerimientos, de los cuales se debían responder 189 por vencimiento de términos en el segundo trimestre. Cada componente de este indicador tiene un peso del 33,33%. De las 215 solicitudes se evidencia lo siguiente: 181 requerimientos se respondieron dentro de términos, 26 requerimientos en Gestión con fecha de vencimiento posterior al corte evaluación, y 8 requerimientos que se respondieron fuera de términos.

**Reporte - Tercer trimestre 2023.**

Se logró el 99,23% de entrega integral, coherente y oportuna de respuestas a Entes de Control, alcanzando un nivel bueno, ya que para el período evaluado se recibieron 191 Requerimientos, de los cuales se debían responder 175 por vencimiento de términos en el segundo trimestre. Cada componente de este indicador tiene un peso del 33,33%. De las 191 solicitudes se evidencia lo siguiente: 171 requerimientos que se respondieron dentro de términos. 16 requerimientos en Gestión



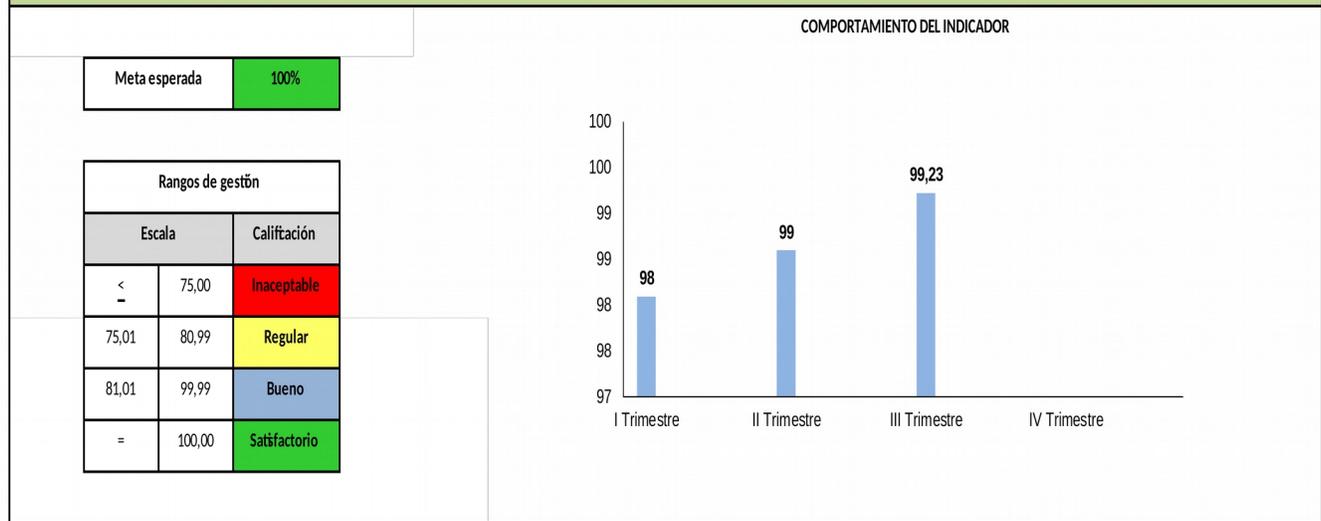
con fecha de vencimiento posterior al corte evaluación. 4 requerimientos que se respondieron fuera de términos.

**Cumplimiento Consolidado Indicador Integralidad, coherencia y oportunidad respuestas requerimientos entes externos de control – Corte 30 de septiembre de 2023.**

El cumplimiento consolidado del indicador en mención durante el periodo evaluado, fue el siguiente: Respuestas a los Entes de Control Atendidas de Manera Integral, Coherente y Oportuna: 546.39 / Número de Total de Requerimientos de los Entes de Control Recibidos en el Periodo Evaluado: 554. Lo anterior, para un cumplimiento del 98.63% a 30 de septiembre de 2023. Los reportes realizados se ven reflejados en la siguiente gráfica del indicador: (Ver gráfica No 1).

**Gráfica No 6 - Comportamiento Indicador Integralidad, coherencia y oportunidad Respuestas requerimientos de los entes externos de control – Corte 30 de septiembre 2023.**

RESULTADO DEL INDICADOR					
DESCRIPCION DE LAS VARIABLES	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL
V1: Número de Respuestas a los Entes de Control Atendidas de Manera Integral, Coherente y Oportuna.	186,39	186,35	173,65		546,39
V2: Número de Total de Requerimientos de los Entes de Control Recibidos en el Periodo Evaluado.	190	189	175		554
Resultado Mensual	98	99	99,23		98,63



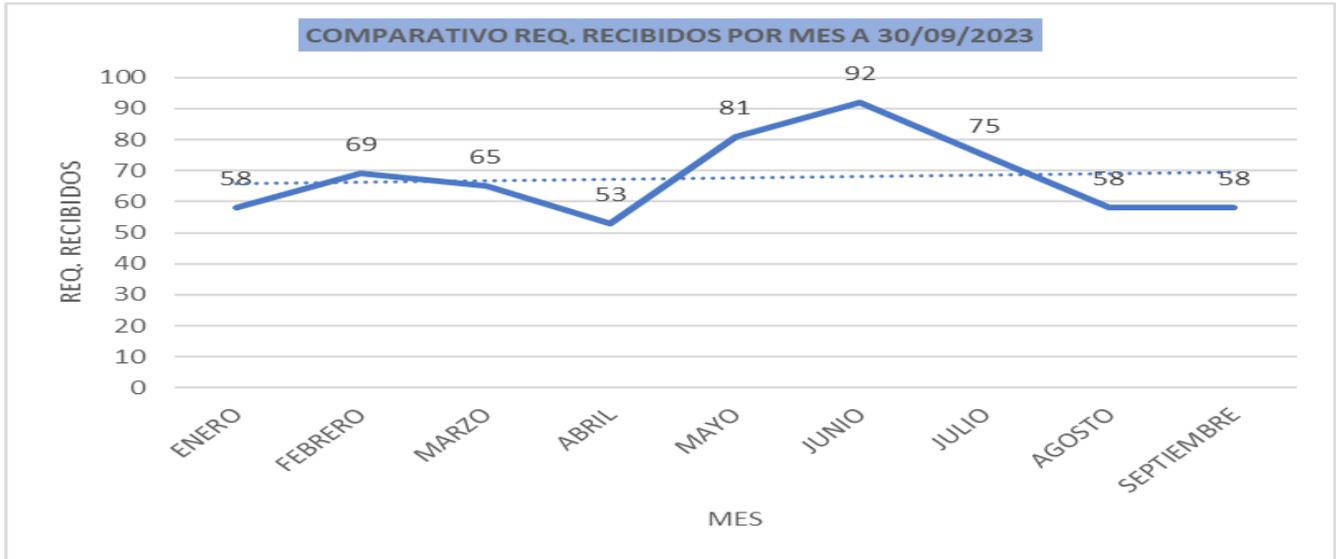
**DETALLE DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.**

En resumen, los 609 requerimientos recibidos de entes externos de control se detallan por mes con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, así: enero: 58 – 9.59%, febrero: 69 – 11.33%, marzo: 65 – 10.67%, abril: 53 – 8.07%, mayo: 81 – 13.30%, junio: 92 – 15.10%; julio: 75 – 12.31%, agosto: 9.52%,



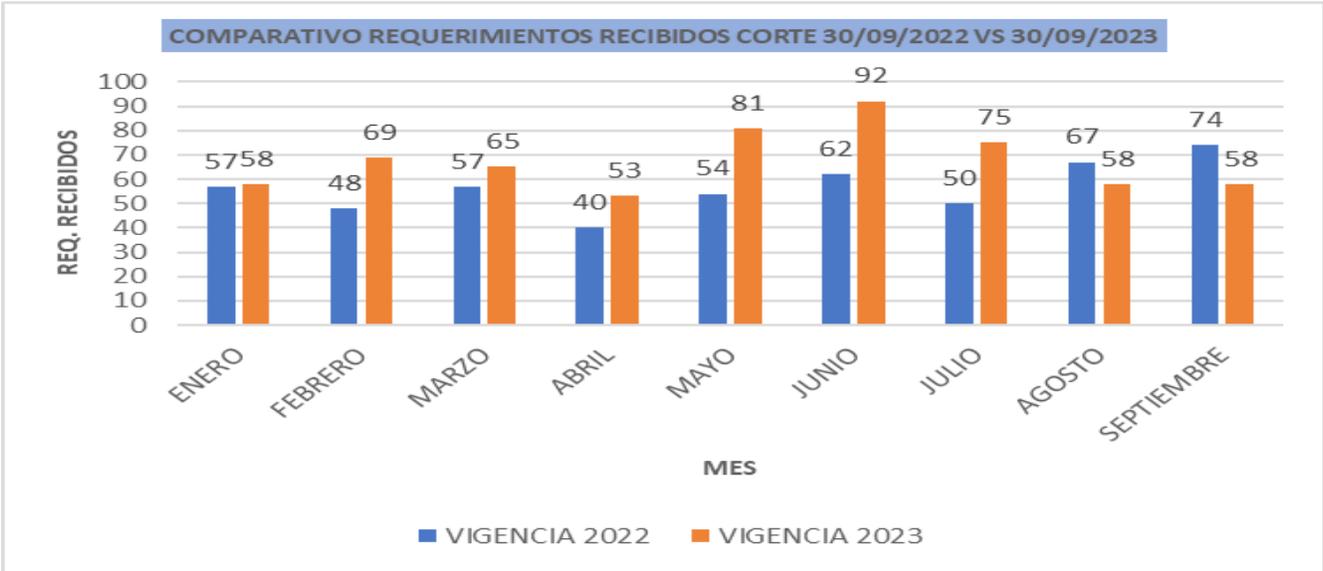
y septiembre: 58 – 9.52%, donde en general se muestra una tendencia a la baja, durante el tercer trimestre.

**Gráfica No 7 - Comportamiento mensual requerimientos Entes Externos de Control – 30/09/2023.**



Con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, donde a la fecha de corte 30 de septiembre de 2022 se recibieron 509 requerimientos, se denota un aumento de 100 requerimientos para el 30 de septiembre de 2023, donde se recibieron en total 609 requerimientos, y su detalle se verifica en la siguiente gráfica:

**Gráfica No 8 - Comparativo requerimientos recibidos corte 30/09/2022 vs 30/09/2023.**



### CONCLUSIONES GENERALES.

- El Concejo de Bogotá, con 169 (27.75%) requerimientos interpuestos y la Contraloría de Bogotá, con 156 (25.61%) requerimientos interpuestos, de los 609 con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, fueron los entes externos de control con quienes más interactuó la Empresa en atención a sus solicitudes.
- En concordancia con el reporte del Indicador de Gestión del Proceso de Evaluación y Seguimiento: *Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control*, con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, y según el rango establecido para dicho indicador (81,01% al 99,90 %), la atención de los requerimientos interpuestos por los entes externos de control (promedio con fecha de corte 30 de septiembre de 2023: 98.63%), es clasificada como “Bueno”. No obstante, es importante adelantar acciones internas correctivas a fin de cumplir con el envío de las respuestas en forma oportuna, dentro de la traza interna para su revisión y firma, a fin de que dicha revisión disponga del tiempo necesario para ser efectuada, se proceda a la firma requerida y el envío correspondiente.
- Para el periodo analizado, el mes de junio presentó el mayor número de requerimientos recibidos de entes externos de control con un total de 92 (15.10%) requerimientos. En tanto, el mes de abril con 53 (8.70%) requerimientos fue el mes en que menos se recibieron requerimientos de dichos entes.
- El promedio de 67.6 requerimientos mensuales recibidos de entes externos de control, con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, indica un alto número de solicitudes de información que la Empresa debió gestionar y dar respuesta, con el apoyo de la Oficina de Control Interno en el marco de sus competencias, verificando que las mismas sean oportunas, estén completas y sean veraces.
- Es pertinente anotar que el volumen de requerimientos recibidos con fecha de corte 30 de septiembre de 2023 (609 requerimientos), presenta un comportamiento mayor (100 requerimientos) con respecto a la misma fecha de corte de la vigencia 2022, donde se recibieron 509 requerimientos.

- La Oficina de Control interno ha dado cumplimiento a las actuaciones establecidas en el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de su rol de “*Relación con entes externos de control*”, donde sirve como puente y canal entre los entes externos de control y la Empresa con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.
- Es necesario que los líderes de las áreas y de los procesos fortalezcan los controles que permitan interactuar y coordinar las respuestas de requerimientos de entes externos de control, conforme sus competencias, colaborando internamente entre sí, aportando a la eficiencia y eficacia en el proceso de las respuestas a los entes de control.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- La Oficina de Control Interno, solicitará que la medición del Indicador Integralidad, coherencia y oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes externos de control, incluya la siguiente observación: Si bien la medición, el control y seguimiento lo realiza la OCI, la calidad de la información y los tiempos de respuesta dependen de los líderes de los procesos que la deben generar o reportar y el resultado hace referencia a un trabajo integral de las diferentes áreas de la Empresa.
- En el marco del procedimiento PD 55 - Relación con Entes Externos de Control, las áreas deben dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el mismo, especialmente el envío oportuno para la revisión por parte de la OCI (conforme sus competencias) y así efectuar el envío a Gerencia General, con la antelación requerida en el mismo. Lo cual permite garantizar una entrega oportuna de las respuestas que se emitan por parte de la Empresa.

## 5. ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

## INSTANCIAS DE PARTICIPACION.

En el marco de este rol, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes instancias de coordinación interna, de conformidad con lo establecido en la Resolución ERU No. 557 de 2018 “*Por la cual se integra y se establece el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y se unifica y actualiza la normatividad interna relativa a la creación y conformación de los comités internos de la Empresa*”, así:

Tabla No. 16. Instancias de participación de la Jefatura de Control Interno

Instancia	Normatividad asociada	Acto Administrativo	Rol	Periodicidad	Persona Clave
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto Nacional No. 1499 de 2017	Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 1° y 4°	Miembro con voz, pero sin voto	Cada tres meses o extraordinariamente	<b>María Constanza Eraso Concha</b> Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos.
Comité De Defensa Judicial, Conciliación y Repetición	Decreto Único Reglamentario No. 1069 de 2015	Resolución ERU No.	Miembro con voz, pero sin voto	Dos veces al mes	<b>David Díaz Guerrero</b>



Instancia	Normatividad asociada	Acto Administrativo	Rol	Periodicidad	Persona Clave
		557 de 2018 Artículo 22 y subsiguientes			Subgerente Jurídico
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Decreto Nacional No. 648 de 2017	Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 52 y subsiguientes	Secretario Técnico con voz, pero sin voto	Dos veces al año o extraordinariamente	<b>Janeth Villalba Mahecha</b> Jefe Oficina de Control Interno  <b>Lily Johanna Moreno</b> Contratista OCI
Comité de Contratación	No aplica.	Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 69	Invitada permanente con voz, pero sin voto	Una (1) vez a la semana o extraordinariamente	<b>Martha Consuelo Andrade Muñoz</b> Directora de Gestión Contractual
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	No aplica.	Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 70 y subsiguientes	Invitada permanente con voz, pero sin voto	Una (1) vez al año o extraordinariamente	<b>Alicia Suárez Balaguera</b> Gestor Senior 3 — Contador (a)  <b>José Edwin Lozano Gómez</b> Gestor senior 3
Comité de Inventarios	No aplica.	Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 75 y subsiguientes	Invitado especial o un designado	Cuando haya lugar o de manera extraordinaria	<b>Mauricio Liévano Pino</b> Técnico 2 – Almacén  <b>Alicia Suárez Balaguera</b> Gestor Senior 3 — Contador (a)
Comité Distrital de Auditoría	Decreto Distrital No. 625 de 2018		Miembro	Dos (2) vez al año o extraordinariamente	<b>Janeth Villalba Mahecha</b> Jefe Oficina de Control Interno  <b>Karina Córdoba Acero</b> Contratista OCI
Comités de autocontrol	No aplica.	No aplica	Líder	Mensualmente	<b>Janeth Villalba Mahecha</b> Jefe Oficina de Control Interno

Por su parte, se adelantaron las siguientes acciones en el marco de este rol:

**Tabla No. 17. Trabajos de Aseguramiento de Auditorías**



Trabajos de Aseguramiento Auditorias	Estado	Evidencia
Presentación y Aprobación programa de Auditorías	Ejecutada	Acta No. 1 Comité CICCÍ de enero 26 de 2023
Coordinar y Ejecutar Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ejecutada	Acta No 1 - 2023 CICCÍ - 26/01/2023 Acta No 2 - 2023 CICCÍ - 03/05/2023 Acta No 3 - 2023 CICCÍ - 04/10/2023
Asistencia y Participación en los Comités Institucionales	Ejecutada	Invitaciones electrónicas Actas de Comités
Reuniones de Autoevaluación Proceso (quincenal)	Ejecutada	Actas mensuales

## 6. ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, la Oficina de Control Interno adelantó varias intervenciones enfocadas en prevenir desviaciones y situaciones de riesgo, las cuales se enmarcaron principalmente en los siguientes aspectos:

TRABAJO DE CONSULTORÍA	ESTADO
Seguimiento Comités Institucionales (Actividad pendiente de finalizar de la Vigencia 2021)	EJECUTADA
Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivística	EJECUTADA
Seguimiento Estrategia Antitrámite	EJECUTADA
Seguimiento Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición y SIPROJ	EJECUTADA
Seguimiento a la implementación del Código de Integridad de la Empresa vigencia 2021	EJECUTADA
Campaña de fomento de Autocontrol	EJECUTADA
Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento requeridos	EJECUTADA
Reuniones de Autoevaluación Proceso (quincenal)	EJECUTADA
Reparto, seguimiento, revisión y registro de respuestas a Entes Externos de Control	EJECUTADA

### CONCLUSIONES GENERALES GESTION OCI CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

- La Oficina de Control Interno ha basado su Plan de trabajo y actividades asociadas conforme con lo establecido en la normatividad legal vigente y ha dado cumplimiento a la totalidad de los roles asignados por la misma.
- El Plan Anual de Auditoría se estableció dentro de los plazos establecidos, fue aprobado en Comité Institucional Coordinador de Control Interno – CICCÍ, se ha ejecutado conforme lo

consignado, y fue modificado en algunos apartes, igualmente aprobado en el Comité antes mencionado.

- Los indicadores asociados al proceso de Evaluación y Seguimiento que dan cuenta de las actividades a cargo y son responsabilidad de la oficina de Control presentan un comportamiento “Satisfactorio” y superior a los porcentajes esperados en la planeación de los mismos. Es importante anotar que el indicador asociado a “*Acciones Correctivas Formuladas por los Procesos en el Plan de Mejoramiento como Producto de los Resultados de los Trabajos de Auditoría Comunicados por la Oficina Control Interno*”, depende de la actuación de las líderes de los procesos auditados.

## RETOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

- Adelantar y ejecutar los trabajos de Auditoría establecidos en el Plan Anual de Auditoría dando cumplimiento satisfactorio anual del mismo.
- Consolidar las operaciones de la Oficina de Control Interno bajo las normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- Aumentar la cobertura en aspectos de aseguramiento y consulta a todos los procesos de la Empresa, específicamente mapas de aseguramiento.
- Plantear y presentar ante el Comité CICCI para aprobación el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 221 de junio 6 de 2023-SIG Distrital Artículo 25 –Parágrafo 2.
- Actuar en el proceso de empalme, dado el cambio de administración distrital, conforme sus competencias y las directrices impartidas al respecto.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Ramón Santis Jiménez – Contratista – Oficina de Control Interno  
Revisó: Daniel Fernando Cruz González – Orlando Torres - Contratistas – Oficina de Control Interno  
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe – Oficina de Control Interno



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--